

LA FENOMENOLOGÍA GENÉTICA EN *LÓGICA FORMAL* Y *LÓGICA TRASCENDENTAL*:

ORIGEN Y LEGITIMIDAD DE LA LÓGICA FORMAL

Resumen: Retomando la distinción entre cuestiones de *origen* y cuestiones de *legitimidad* —o validez— del conocimiento, por medio de la cual (según una interpretación desarrollada por Gonzalo Serrano) Kant habría dirimido el conflicto entre empiristas y racionalistas modernos, nos preguntamos cómo se posicionaría frente a esta distinción la fenomenología genética que Husserl desarrolla en *Lógica formal y lógica trascendental*. Con el propósito de sostener que el enfoque husserliano rebasa la distinción kantiana, proponemos una caracterización de la fenomenología genética desarrollada en LFT y examinamos las relaciones entre las nociones de origen, génesis y legitimidad en el marco de esta obra.

Palabras clave: Husserl, fenomenología genética, origen, legitimidad, experiencia, subjetividad trascendental, intencionalidad.

Abstract {Genetic Phenomenology in «*Formal Logic and Transcendental Logic*»: Origin and Legitimacy of Formal Logic}: Retaking the distinction between matters of *origin* and matters of *legitimacy* —or validity— of knowledge, through which (according to an interpretation developed by Gonzalo Serrano) Kant would have settled the controversy between modern empiricists and rationalists, we ask ourselves which position would take, faced to this distinction, the genetic phenomenology that Husserl develops in *Formal and transcendental logic*. In order to make the claim that the husserlian approach goes beyond the kantian distinction, we propose a characterization of the genetic phenomenology developed in FTL and examine the relationships between the notions of origin, genesis and legitimacy inside this work.

Keywords: Husserl, Genetic Phenomenology, Origin, Legitimacy, Experience, Transcendental Subjectivity, Intentionality.

I. INTRODUCCIÓN

Un propósito central de Edmund Husserl en *Lógica formal y lógica trascendental* (en adelante LFT) es investigar fenomenológicamente los fundamentos de la lógica formal, con el fin de explicitar la génesis de ésta en cuanto fundamento de toda ciencia. En la Introducción a la obra anuncia: «[n]uestro propósito concierne, en primer lugar, al *sentido auténtico de una lógica como teoría de la ciencia*, cuya tarea debería ser poner en claro el sentido auténtico de la ciencia en general y explicarlo teóricamente con claridad» (1962: 13). Husserl retoma la concepción platónica de una ciencia que justifique “la autenticidad y la validez necesaria de cada uno de sus pasos” (1962: 5), y el enfoque que asume para fundamentarla es una investigación genética sobre la lógica. El enfoque genético que se asume en LFT orienta la investigación fenomenológica de Husserl hacia el problema del origen y la constitución intencional de la lógica formal.

FELIPE LEÓN
TORRES

fleont@unal.edu.co

STÈVE
MACRAIGNE

stevemac53@yahoo.fr

Universidad
Nacional
de Colombia



¹ En la introducción a *Ideas*, Husserl observa que «en el primer libro [*Ideas I*] no trataremos sólo la doctrina general de las reducciones fenomenológicas que nos hace visibles y accesibles la conciencia trascendentalmente purificada y sus correlatos esenciales; intentaremos también alcanzar ideas precisas acerca de la estructura más general de esta conciencia pura, y mediante ella acerca de los grupos de problemas, direcciones de investigación y métodos más generales también que son propios de la nueva ciencia» (1963: 11). La fenomenología genética sería una de las direcciones de investigación que se abren a partir del enfoque estructural de *Ideas I*.

Felipe León & Stève Macraigne

El tema del presente ensayo es la fenomenología genética que Husserl desarrolla en LFT. Nos proponemos abordar el concepto de origen en la fenomenología genética, examinándolo en sus relaciones con los conceptos de génesis y legitimidad. Con tal propósito, partiremos de una interpretación según la cual, en el marco de la polémica entre empirismo y racionalismo, la filosofía kantiana establece una distinción fundamental entre el problema del *origen* y el de la *legitimidad* o validez del conocimiento. De acuerdo con esta interpretación, desarrollada por Gonzalo Serrano en *Origen y legitimidad. La metáfora política de la epistemología de Kant*, «[e]l valor de la postura de Kant está en que logra reducir los dos puntos de vista, el racionalismo innatista y el empirismo, a un argumento común, según el cual la legitimidad se encuentra en el origen» (Serrano: 7). Se trata de un argumento que Kant rechazaría, ya que «para Kant el origen no legitima» (Serrano: 8). Después de presentar esta distinción en la filosofía kantiana, la pregunta que nos guiará en el ensayo es la siguiente: ¿en qué medida la fenomenología genética expuesta en LFT rebasa o no esta distinción entre origen y legitimidad? La respuesta positiva que daremos a esta pregunta nos conducirá a examinar en qué sentido puede decirse que, para Husserl, el origen legitime.

Para seguir esta línea de investigación, nos proponemos, en un primer momento, presentar de manera más detallada la fenomenología genética husserliana —tal como se presenta en LFT— y los aspectos de la filosofía trascendental kantiana que resulten pertinentes para nuestra discusión, a la luz de la propuesta interpretativa de Serrano. De antemano, queremos señalar que al comparar las posiciones kantiana y husserliana, nuestro objetivo no es desarrollar una crítica de la posición kantiana, sino “utilizarla” para contrastarla con la posición husserliana. En un segundo momento, trataremos de comparar las posiciones kantiana y husserliana sobre las cuestiones del origen, de la génesis y de lo trascendental en relación con el conocimiento. Por último, a partir de la caracterización de la fenomenología genética que se habrá alcanzado, trataremos de proponer unas reflexiones por desarrollar acerca de sus fundamentos.

2. LA FENOMENOLOGÍA GENÉTICA DE *LÓGICA FORMAL Y LÓGICA TRASCENDENTAL*

El enfoque fenomenológico que se adopta en el primer tomo de *Ideas para una filosofía pura y una fenomenología trascendental* es el punto de partida más indicado para entender en qué consiste el enfoque genético de la fenomenología que Husserl pone en marcha en *Lógica formal y lógica trascendental*, dado que, como buscaremos mostrar, el enfoque genético debe entenderse ante todo como una profundización del enfoque estructural. En *Ideas I* se desarrolla un análisis fenomenológico que puede calificarse de estructural o “estático”, en la medida en que su tema central son las estructuras universales de la conciencia pura, de las cuales se aspira a lograr una descripción fenomenológica —habiendo encontrado previamente una vía de acceso a la conciencia pura¹—.

El rasgo estructural decisivo de la conciencia pura es su carácter intencional, es decir, el estar ‘dirigida’ siempre hacia algo, precisamente hacia aquello de lo cual es conciencia. Una percepción es siempre percepción *de* algo; el desear, el



juzgar, el imaginar son siempre *de* algo, y lo mismo vale para cualquier vivencia de conciencia. Cada vivencia intencional, por lo demás, no se da aisladamente, sino que se inserta en un horizonte de vivencias posibles que se estructuran en distintos grados de complejidad. La intencionalidad, siguiendo el título del §84 de *Ideas I*, es el tema fenomenológico capital. Tal como es presentada en *Ideas I*, la estructura de las vivencias de conciencia consta de dos componentes intencionales correlativos: *nóesis* y *noema*. La *nóesis* corresponde a la capa de la vivencia que determina el acto intencional que se lleva a cabo: percepción, imaginación, etc. En otros términos, la *nóesis* aporta lo específico de la intencionalidad, el “ser conciencia de”. El *noema* se refiere al aspecto de la vivencia que es, en el caso de una percepción, «*lo percibido en cuanto tal*» (1963: 214), es decir, lo que aparece en la percepción. Hay que tener presente que referirse por separado a la *nóesis* y al *noema* sólo es una forma de hablar, ya que se trata de componentes correlativos o capas de una misma vivencia. Las vivencias intencionales son, pues, a la luz de la terminología desarrollada en *Ideas I*, correlaciones *noético-noemáticas*.

La necesidad de adoptar un enfoque genético se pone de manifiesto cuando la pregunta por la estructura de las vivencias intencionales conduce a la pregunta por la constitución misma de dicha estructura. En LFT, Husserl presenta la articulación entre el enfoque estático y el enfoque genético en los siguientes términos:

[A] la constitución de objetos “estática”, referida a una subjetividad ya “desarrollada”, corresponde la constitución genética *a priori* fundada sobre aquélla, que necesariamente la precede. Sólo por este *a priori* se demuestra, en un profundo sentido, lo que ya habíamos dicho antes: en los actos que descubre el análisis como intencionalmente implícitos en la constitución viva del sentido, se encuentra una “historia” sedimentada (1962: 260).

El propósito que guía a Husserl en LFT es investigar la constitución genética *a priori* del objeto (o formación teórica) que es la lógica formal, con el fin de sacar a la luz su “historia” sedimentada. No basta con indicar que la lógica formal esté constituida intencionalmente. Éste es un paso previo a la indagación acerca de cómo ha sido su proceso de constitución intencional. Pero no se trata, valga notar, de hacer un recuento histórico de la lógica formal. La «“historia”» que se quiere delinear aquí está escrita en cursiva y entre comillas, porque tiene por tema una constitución genética *a priori* y no una constitución genética temporal. El pasaje citado nos es útil también para destacar el vínculo que Husserl establece entre el tema de la constitución y el tema de la subjetividad, que más adelante trataremos. Por lo pronto, baste decir que la relación entre el enfoque estructural y el enfoque genético no exige optar por uno u otro a la hora de hacer fenomenología, sino que el desarrollo del enfoque estructural hasta un cierto nivel hace necesaria la adopción del enfoque genético.

3. LA DISTINCIÓN ORIGEN-LEGITIMIDAD EN KANT

Para entender cómo la fenomenología genética aborda el problema de la fundación de la lógica formal, nos parece pertinente presentar la posición trascendental adoptada por Kant en la *Crítica de la razón pura* [KrV] para fundamentar el conocimiento objetivo. En LFT, a nuestro parecer, Husserl brinda elementos suficientes para mostrar cómo



² Este origen innato remite, en última instancia, a estructuras innatas inherentes a la naturaleza humana. Si se plantea la cuestión del porqué y del cómo de esta naturaleza, las doctrinas racionalistas suelen recurrir al argumento *from design*: este argumento atribuye a Dios el plan original del universo y, por ende, la peculiaridad de la naturaleza humana. Así, se puede decir que el punto de vista innatista funda la legitimidad del conocimiento considerando su origen divino.

Felipe León & Stève Macraigne

la perspectiva abierta por la fenomenología genética con respecto a la lógica permite rebasar la posición trascendental kantiana. En primer lugar, si se quiere entender la posición trascendental husserliana frente a la filosofía trascendental kantiana, es necesario entender cómo Kant llegó a plantear cuestiones trascendentales. Para realizar esta tarea, nos basaremos en la interpretación desarrollada por Gonzalo Serrano acerca de la distinción kantiana entre las cuestiones de origen y las de validez —o legitimidad— del conocimiento.

Para entender la relevancia de esta distinción, es importante recordar el contexto filosófico en el cual se desarrolla la filosofía trascendental kantiana. En éste, la metafísica se encuentra en una polémica acerca de la legitimidad de su estatus de conocimiento último. En efecto, a diferencia de las ciencias, sus resultados no son objeto de un consenso entre metafísicos (o científicos en el caso de las ciencias), lo que desacredita el tipo de conocimiento que le es asociado. Esta disputa se torna entonces en la cuestión de la legitimidad de los conocimientos que brotan de los principios de la metafísica; esto es, una cuestión acerca de lo que garantiza un conocimiento auténtico.

A este nivel, dos posiciones opuestas responden al problema de la autenticidad del conocimiento, radicándola en orígenes distintos. Para los racionalistas, la legitimidad de los principios de la metafísica es garantizada por la pureza de su origen innato²; es decir que, de manera innata, poseemos conceptos puros que la experiencia sensible viene a ocultar al corromper la pureza de su origen. Sin embargo, esta concepción del conocimiento desarraigada de la experiencia es precisamente la que atacan los empiristas, al ubicar el origen legítimo de todo conocimiento en la experiencia.

Es en este contexto que se puede entender la distinción establecida por Kant entre las cuestiones de origen y de legitimidad. Como lo señala Gonzalo Serrano, «[e]l valor de la postura de Kant está en que logra reducir los dos puntos de vista, el racionalismo innatista y el empirismo, a un argumento común, según el cual la legitimidad se encuentra en el origen» (Serrano: 7). Al encontrar una manera de entender estas dos posiciones opuestas a la luz de un mismo argumento, Kant planteó un cuestionamiento que ninguna de las dos posiciones podía formular: ¿el origen legítima? Este cuestionamiento llevó a Kant a distinguir las cuestiones de origen de un conocimiento, que se refieren a su pureza, de las cuestiones de su legitimidad, que se refieren a las condiciones que lo hacen posible.

Según Serrano, esta distinción corresponde en la filosofía kantiana a la distinción entre “lo metafísico” como investigación acerca de la pureza del origen de un concepto o una intuición, y “lo trascendental” como indagación sobre las condiciones de posibilidad del conocimiento. Al nivel de la lógica trascendental kantiana esta distinción se manifiesta en la diferencia que Kant hace entre la deducción metafísica de las categorías *a priori* del entendimiento —que tiene como meta demostrar la pureza del origen de éstas (demostrar que no provienen de la experiencia)— y la deducción trascendental de las mismas categorías, que tiene por meta demostrar la legitimidad de ellas en tanto que *condiciones de posibilidad* del conocimiento. En este sentido, se puede decir que la vía trascendental —o apriorística— abierta por Kant como garantía de la legitimidad del conocimiento es lo que le permitió rebasar la disputa entre racionalistas y empiristas sobre el origen correcto para legitimar el conocimiento.



4. ¿CÓMO SE SITUARÍA LA FENOMENOLOGÍA GENÉTICA FRENTE A LA DISTINCIÓN ORIGEN-LEGITIMIDAD? LOS CONCEPTOS DE ORIGEN Y GÉNESIS

La distinción entre origen y legitimidad es fundamental para entender el proyecto kantiano de dirimir el conflicto entre empirismo y racionalismo que caracterizó buena parte del desarrollo de la filosofía moderna. En la presente sección, someteremos a prueba la hipótesis de que la investigación que Husserl desarrolla en LFT, con respecto a la lógica, rebasa la distinción kantiana entre origen y legitimidad. Mostraremos que la investigación sobre la legitimidad de la lógica formal, en tanto que teoría de la ciencia, se desarrolla por medio de una investigación sobre el origen de la lógica formal. La frontera entre el problema del origen y el de la legitimidad quedaría, por lo tanto, fuertemente cuestionada. Ante todo, habrá que ver en qué sentido Husserl se propone abordar el problema de la legitimidad de la lógica formal; luego, en qué sentido aborda el problema del origen de ésta y, por último, si efectivamente la investigación sobre el origen tiene la pretensión de arrojar como resultado una legitimación de la lógica en tanto que teoría de la ciencia.

Una lógica que se proponga ser teoría de la ciencia debe mostrar razones de peso que la acrediten para cumplir tal tarea. En la Introducción a LFT, Husserl observa que la lógica actual —es decir, la lógica no esclarecida fenomenológicamente— no está en condiciones de hacerlo, porque lejos de tener a la vista una fundamentación de las ciencias particulares, se ha transformado ella misma en una ciencia particular. Para Husserl, por contraste, un propósito que debería perseguirse prioritariamente es «el sentido auténtico de una lógica como teoría de la ciencia, cuya tarea debería ser poner en claro el sentido auténtico de la ciencia en general y explicarlo teóricamente con claridad» (1962: 13)³. Parece claro que si la lógica formal ha de fundamentar ciencias auténticas, tiene que esclarecer primero su propia autenticidad, es decir, su legitimidad en tanto fundamento de las ciencias particulares.

Al mismo tiempo que la orientación de la investigación de LFT da a entender que está en juego la autenticidad de las ciencias a través de un esclarecimiento de la legitimidad de la lógica, en varios pasajes de la obra Husserl caracteriza su investigación genética (constitutiva) de la lógica como una indagación sobre el origen de ésta. La presentación de tres características de lo que es para Husserl una investigación sobre el origen de la lógica formal será el camino para mostrar que las cuestiones de origen y de legitimidad tienden a converger en la investigación que se adelanta en LFT.

En primer lugar, al término “origen” no hay que darle una connotación temporal, sino más bien —y por más que resulte un tanto inusual— una connotación “trascendental”. Al respecto es conveniente recordar el siguiente pasaje de la Introducción: «[e]n cualquier sentido en que nosotros los filósofos preguntemos por un sentido del mundo (del mundo real o de cualquier mundo ideal), ese sentido presupone la dilucidación del origen trascendental y se encuentra en el terreno de la ciencia trascendental» (1962: 18). Un origen trascendental no puede ser el punto cero de un proceso temporal, porque un proceso de tal tipo perdería el carácter universal y necesario que supone una investigación trascendental.⁴

³ En otro lugar sintetiza el propósito que persigue en LFT de este modo: «se trata pues de una *explicación intencional del sentido propio de la lógica formal*».

⁴ «Pero si las investigaciones sobre el origen de la lógica son ellas mismas trascendentales y científicas, llegamos así a un hecho sorprendente que concierne esencialmente tanto al sentido de la lógica como al de la ciencia» [1962: 279].



⁵«Todas las unidades intencionales provienen de una génesis intencional, son unidades “constituidas”; y siempre podemos interrogar a las unidades acabadas, por su constitución, por su génesis entera y también sin duda por su forma esencial, que habrá que aprehender eidéticamente. Este hecho fundamental, que abarca en su universalidad toda la vida intencional, es el que determina el peculiar sentido del análisis intencional como descubrimiento de las implicaciones intencionales» [1962: 217].

⁶Para Husserl, la lógica, como toda formación significativa, tiene “orígenes constitutivos” por descubrir: «nunca podemos sustraernos a la inmensa tarea de descubrir la universalidad de esta vida operante y de explicar así, en su unidad óptica universal y a partir de sus orígenes constitutivos, todas las formaciones significativas de la vida cultural natural, científica, de la vida cultural superior entera, así como todo ente que en ellas se presente» [1962: 256].

⁷Por lo demás, en el contexto de otra discusión, Husserl autoriza la posibilidad de una nítida distinción entre el nivel de una génesis temporal y el de los “estratos constitutivos”: «Mi yo psicofísico en sí primero (no se habla aquí de génesis temporal sino de estratos constitutivos)» (1962: 251).

⁸El tema de la temporalidad sólo es tocado por Husserl en los párrafos finales de LFT. No es nuestro propósito sumirnos en una interpretación

Felipe León & Stève Macraigne

En segundo lugar, la investigación sobre el origen de la lógica no consistiría en determinarle un principio o fundamento, asumiendo un enfoque trascendental, sino en explorar el ‘proceso’ mismo en el cual se origina la lógica, o, en otras palabras, en examinar su constitución o “génesis intencional”⁵. Dicho de otro modo, la problemática sobre el origen de la lógica se refiere al proceso de génesis que éste entraña, que es una problemática constitutiva⁶. En tercer lugar, en estrecha conexión con lo anterior, el examen fenomenológico de una génesis intencional tiene rasgos particulares, ya que tiene por objeto “implicaciones intencionales”: «estos análisis [constitutivos] cobran un carácter enteramente específico: *no son análisis en el sentido ordinario* (análisis de procesos reales), sino *descubrimiento de implicaciones intencionales* (que, por ejemplo, transitan de una experiencia al sistema de experiencias posibles *esbozadas* en ella)» (1962: 256). Al nivel de las implicaciones intencionales no hay lugar para la génesis temporal que se podría asociar a los procesos reales⁷. Es con base en lo propio de los análisis intencionales constitutivos que Husserl puede distinguir los niveles de la génesis temporal y la génesis constitutiva, y tomar esta última como el tema de su investigación sobre la lógica⁸.

La tarea de esclarecer el sentido de la lógica formal en cuanto teoría de las ciencias, siguiendo el método de investigación fenomenológico propuesto por Husserl en LFT, consiste en investigar la génesis intencional de la lógica formal. El origen trascendental, según hemos intentado mostrar, no se sitúa en el orden temporal, sino en el orden de la intencionalidad constituyente. La elucidación de tal origen, al ser éste trascendental, alberga la pretensión fundamental de legitimar de modo necesario a la lógica formal en tanto que teoría de la ciencia, ya que «está en cuestión el sentido auténtico de las ciencias en general o, lo que es igual, su posibilidad esencial de ser ciencias auténticas y no meramente presuntas» (1962: 12).

A través del método genético, las cuestiones de origen y de legitimidad de la lógica tienden a converger, pues es solamente al descubrir el origen auténtico de la lógica que ella adquiere, reflexivamente, legitimidad como teoría de las ciencias. Para Kant, en cambio (a la luz de la interpretación de Serrano que hemos presentado en la sección anterior), la expresión “origen trascendental” contendría, al parecer, un entrelazamiento de las cuestiones de origen y las cuestiones de legitimidad, entrelazamiento que su filosofía crítica se esforzaría por disolver. Además, como observa el mismo Husserl, Kant no plantea cuestiones trascendentales a propósito de la lógica, porque parte del hecho de que el carácter *a priori* de ésta ya está suficientemente fundamentado⁹. Añadiríamos que, aun si hubiera llegado a plantear dichas cuestiones, un enfoque genético sobre la lógica, en consonancia con su distinción entre origen y legitimidad, habría resultado incompatible con un enfoque trascendental sobre la misma.

Concluimos esta sección reafirmando la convergencia de las cuestiones de origen y las de legitimidad en LFT, sirviéndonos de un significativo pasaje de la obra:

La lógica objetiva, la lógica de la positividad natural es *para nosotros la primera más no es la última lógica*. No sólo porque la lógica última reduce todos los principios de la lógica objetiva, en cuanto teoría, a su sentido original, a su legítimo sentido fenomenológico trascendental, y le confiere así auténtico carácter científico (1962: 281).

Si completamos este pasaje precisando que el “legítimo sentido fenomenológico trascendental” de la lógica objetiva (lógica formal) corresponde al resultado de una investigación genética (fenomenológica) que conduce a su origen intencional, se pone de manifiesto claramente la convergencia mencionada entre cuestiones de legitimidad y de origen. Hemos mostrado que una investigación sobre la génesis intencional de la lógica formal remite necesariamente a una investigación sobre el origen de ésta, y hemos explicado en qué sentido habría que entender, según Husserl, el término “origen”: como origen trascendental de la lógica.

5. LÓGICA TRASCENDENTAL, EXPERIENCIA Y SUBJETIVIDAD TRASCENDENTAL

En la sección anterior, hemos dicho que Husserl, a través del método genético fenomenológico, rebasa la distinción kantiana entre origen y legitimidad del conocimiento. Además, se ha mostrado que su manera de rebasar esta distinción radica en la convergencia entre origen y legitimidad. Se plantean en este punto varios interrogantes: ¿la fenomenología genética no se vería sometida a los problemas y críticas que hicieron que Kant estableciera esta distinción? Además, ¿la fenomenología genética no tendría entonces algún rasgo en común con una de las dos posiciones (racionalista y empirista) que se enfrentaban sobre la cuestión del origen auténtico del conocimiento? Y, por último, ¿cómo podríamos caracterizar más precisamente la posición de la fenomenología genética frente a las posturas empirista y racionalista?

Para abordar estas preguntas tenemos primero que presentar los resultados a los cuales condujo la investigación genética emprendida por Husserl para esclarecer el sentido de la lógica formal. El primer resultado de esta investigación resalta el carácter originario de la experiencia en las formaciones intencionales:

La experiencia es la operación en la cual el ser experimentado “está ahí” para mí, sujeto de la experiencia, y está ahí *como lo que es*, con todo su contenido y con el modo de ser que le atribuya justamente la experiencia mediante la operación que efectúa su intencionalidad (1962: 244).

Este resultado de la investigación genética conduce a Husserl a destacar la experiencia como base intencional a partir de la cual se origina el sentido auténtico de la lógica formal¹⁰. Así, la experiencia subjetiva se refiere a la operación de la intencionalidad, es decir, a lo que Husserl llama *intencionalidad operante*. Sin embargo, el propósito de la fenomenología genética en LFT es estudiar la génesis de esta intencionalidad operante al nivel de la lógica formal. Por consiguiente, Husserl no se detiene al mostrar que la experiencia es el origen de la intencionalidad operante, sino que busca cómo esclarecer este origen desde una perspectiva genética. Se plantea así la tarea de una investigación fenomenológica sobre la génesis constitutiva de la experiencia: «[e]s menester una investigación intencional de toda la experiencia sintéticamente unificada del mundo [...]; es menester una investigación intencional de su correspondiente *estilo universal* y luego, junto con ese estilo, una investigación de su génesis constitutiva» (1962: 293).

La génesis constitutiva de la experiencia corresponde al esclarecimiento de la historia sedimentada de ésta, en tanto que constituida por capas acumuladas de operaciones intencionales. Así, se podría sugerir que el origen empírico



detallada de tales párrafos. A modo de hipótesis, podría sugerirse que la génesis constitutiva de la intencionalidad revela el orden temporal en el cual se desarrollan los procesos reales. De acuerdo con esta sugerencia, hay una subordinación del orden temporal al constitutivo.

⁹ Cf. las observaciones de Kant acerca de la lógica en el Prólogo a la segunda edición de *la Crítica de la razón pura*: «Que la lógica ha entrado en esta segura vía [la segura vía de la ciencia] desde los tiempos más remotos, lo prueba el que desde Aristóteles no ha tenido que retroceder un solo paso», [KrV: 127] y más adelante: «Los límites de la lógica están claramente determinados, al ser una ciencia que sólo expone y demuestra rigurosamente las reglas formales de todo pensar» [Ibid.]. Cf. las críticas de Husserl al respecto: «no plantea [Kant] cuestiones trascendentales respecto de la lógica formal y le adjudica un singular carácter *a priori* que la coloca más allá de estas cuestiones» [1962: 268]; «(s)e abstiene [Kant] de plantear en la lógica cuestiones propiamente trascendentales sobre la posibilidad del conocimiento. ¿Cómo es que Kant considera suficientemente fundado el carácter *a priori* de una lógica formal? ¿Cómo comprender que no se le haya ocurrido plantear cuestiones trascendentales respecto de la esfera lógica-formal tomada en sí y por sí?» [1962: 270].

¹⁰ Ésta, en cuanto formación intencional, consta de capas intencionales



sedimentadas cuyo esclarecimiento es el propósito de la fenomenología genética. Estas capas intencionales corresponden a las operaciones intencionales cuyo despliegue da lugar a las evidencias que se consideran como la base de la lógica formal. Como lo señala Husserl, este esclarecimiento va en el sentido de «una teoría trascendental de la evidencia como operación intencional» [1962: 292], que habría que entender como una de las perspectivas abiertas por la fenomenología genética.

¹¹ En efecto, dado su carácter *a priori*, parece que la lógica no se refiere directamente a un mundo fáctico; sin embargo, el mundo posible al cual se refiere la lógica formal sólo es concebible como «una variante posible del mundo efectivamente existente» [1962: 235].

¹² «En cualquier sentido en que nosotros los filósofos preguntemos por un sentido del mundo (del mundo real o de cualquier mundo ideal), ese sentido presupone la dilucidación del origen trascendental y se encuentra en el terreno de la ciencia trascendental» [1962: 18].

Felipe León & Stève Macraigne

destacado para las ciencias mundanas (dentro de las cuales se cuenta la lógica formal¹¹) solamente es un primer grado de esclarecimiento de lo que Husserl llamó anteriormente “origen trascendental”¹² y que se referiría a “esa otra lógica”, que no es sino la lógica trascendental.

Con respecto al esclarecimiento del origen empírico como origen trascendental, resulta pertinente retomar la distinción entre los dos enfoques de investigaciones fenomenológicas que hemos presentado en la segunda sección: el enfoque estático y el genético. En efecto, la constitución estática investiga la intencionalidad operante en la lógica formal y conduce a descubrir su origen empírico. De manera complementaria, la constitución genética investiga la génesis de esta intencionalidad operante y conduce a reconocer el origen trascendental en el cual ésta se constituye. “Intencionalidad constituyente” es una expresión que permite referirse a la investigación genética acerca de la constitución de la intencionalidad operante. Cabe destacar que intencionalidad operante e intencionalidad constituyente no son dos tipos distintos de intencionalidad. Más bien, son dos maneras de abordar su estudio, que corresponden a dos enfoques fenomenológicos distintos (estático y genético).

Dada esta aclaración, podemos entender el papel desempeñado por la subjetividad trascendental en la filosofía husserliana:

Sólo el descubrimiento de la problemática trascendental permitió distinguir (y sólo con esta distinción podía empezar una filosofía radical) entre el mundo, el efectivamente existente y cualquier mundo posible, y la subjetividad trascendental que precede al sentido del mundo, por cuanto constituye su sentido ontológico y por consiguiente comporta toda la realidad del mundo como idea constituida actual y potencialmente en ella (1962: 278).

Según esto, la subjetividad trascendental corresponde al origen trascendental que habíamos mencionado: en cuanto “precede al sentido del mundo” y “constituye su sentido ontológico”, dicha subjetividad es el origen de la constitución genética de la lógica formal. Más adelante, Husserl, refiriéndose a las ciencias del mundo efectivamente existente y a la ciencia de cualquier mundo posible, confirma esta suposición: «¿Qué hay de la correcta *relación entre estas dos ciencias a priori del ente mundano en general* [...] si ambas están fundadas en los orígenes: en la subjetividad trascendental? Pues ésta es siempre la exigencia imprescindible» (1962: 281).

Hemos destacado que el esclarecimiento del origen de la lógica formal, en cuanto su propia operación intencional remite a una constitución genética, indica un origen trascendental correlativo al de la experiencia: la subjetividad trascendental. Estos dos orígenes no tienen que interpretarse como siendo separables, sino como grados diferenciables de esclarecimiento: el origen empírico permite aclarar el sentido de la lógica formal en cuanto ciencia mundana y el origen trascendental permite aclarar el sentido de esta ciencia mundana en tanto que se constituye, a partir de la experiencia, en la subjetividad trascendental.

Ahora que hemos presentado el origen trascendental husserliano en cuanto subjetividad trascendental y que hemos mostrado la relación íntima entre este origen y la fenomenología genética, podemos tratar de responder a las cuestiones



planteadas al inicio de esta sección. Acerca de la distinción entre origen y legitimidad, queda claro que el origen trascendental husserliano, aunque entrañe la cuestión de la legitimidad, no está directamente sometido a la crítica kantiana. La razón de esto es que la fenomenología, en tanto que investigación trascendental sobre la constitución de objetividades (y más generalmente de la objetividad), precedería constitutivamente a la distinción kantiana entre origen y legitimidad. En efecto, Kant no responde trascendentalmente a la pregunta por la constitución de los objetos de la ciencia —menos aún de la lógica—, ya que concibe estos objetos como dados a través de las condiciones que hacen posible el conocimiento objetivo.

Podemos reformular las otras dos preguntas que planteamos al inicio de la sección en una sola: ¿en qué medida el origen trascendental del conocimiento destacado por la fenomenología genética no remite a uno de los dos orígenes (o a los dos) considerados por el empirismo y el racionalismo modernos? En efecto, cabe preguntarse si el origen empírico sacado a la luz por la fenomenología no correspondería al origen reivindicado por los empiristas, y si el origen trascendental no correspondería entonces al origen innato defendido por los racionalistas. Si la analogía es seductora, podría llevarnos a una simplificación errada de la posición husserliana. En primer lugar, hemos mostrado que el origen empírico y el origen trascendental no son dos orígenes separables, sino dos grados fenomenológicos de esclarecimiento del sentido de la lógica formal. En esta medida, la equiparación sugerida resulta infundada, pues la separación entre el origen reivindicado por los empiristas y aquél reivindicado por los racionalistas es incompatible con los grados de esclarecimiento que sustentan la diferenciación entre el origen empírico y el trascendental en la filosofía husserliana.

En segundo lugar, por más que la equiparación fuera posible, basta recordar que, en la fenomenología, el origen empírico remite a la intencionalidad operante y fue descubierto por una investigación trascendental sobre la constitución de las objetividades manejadas por las ciencias positivas, rasgos ausentes en el pensamiento de los empiristas modernos (Locke, Hume). Se podría decir, de manera matizada, que Husserl, a través del origen empírico, recoge la intuición empirista sobre el origen del conocimiento al nivel trascendental.

La comparación entre el origen trascendental husserliano y el origen innato de los racionalistas nos parece más delicada, porque la perspectiva trascendental de Husserl no se presta a una comparación con lo innato. En efecto, la perspectiva clásicamente adoptada por los racionalistas acerca de lo innato los lleva a plantear cuestiones ontológicas y divinas que no se pueden directamente articular con la problemática trascendental husserliana. A menos que se identifiquen los conceptos innatos de los racionalistas con las formaciones intencionales fenomenológicamente constituidas a partir de la subjetividad trascendental, nos parece difícil profundizar en la comparación origen innato —origen trascendental—.

6. CONCLUSIÓN

En este ensayo, hemos buscado posicionar la fenomenología genética de Husserl frente a la distinción entre origen y legitimidad del conocimiento presente en la filosofía trascendental kantiana. Según lo argumentado, podemos decir que la subjetividad



trascendental, en cuanto origen de todo conocimiento, rebasa la distinción kantiana entre origen y legitimidad, en la medida en que resulta de una investigación genética que precede constitutivamente a lo investigado por la filosofía kantiana. Pues si se puede calificar de trascendental la investigación kantiana de las condiciones de posibilidad del conocimiento objetivo, la perspectiva husserliana plantea la cuestión de la constitución intencional de estas condiciones. Y más aún, si Kant puede deducir trascendentalmente estas condiciones, es porque reconoció previamente la existencia de un tipo de conocimiento que éstas tienen que fundar (el conocimiento de las ciencias positivas y de la lógica). En cambio, Husserl, si bien reconoce la existencia de las ciencias y de la lógica «como formas sociales» (1962: 12), no presupone el tipo de conocimiento al cual remiten: su investigación tiene precisamente como objetivo aclarar el sentido auténtico de ellas.

Por otro lado, hemos tratado de comparar el origen empírico y trascendental del conocimiento destacado por Husserl (en LFT para el caso de la lógica formal) con el origen considerado por los empiristas y racionalistas modernos para legitimar el conocimiento. Esta comparación ofrece una aclaración limitada de la fenomenología genética. En efecto, permitió destacar la importancia de considerar el plano trascendental en el cual se despliega la fenomenología. Considerando este plano, se podría interpretar el origen empírico y el trascendental husserliano como recogiendo las intuiciones empiristas y racionalistas acerca del origen legítimo del conocimiento. Desde esta perspectiva interpretativa, se podría mostrar cómo el origen del conocimiento considerado por los empiristas se integra al origen trascendental destacado por Husserl bajo la faceta empírica de este origen. En el caso del origen innato considerado por los racionalistas, el ejercicio de comparación con la filosofía husserliana es más difícil, y tendría que llevarse a cabo en el marco de un estudio dedicado a tal propósito.

Por último, queremos regresar sobre varias parejas de distinciones que hemos mencionado a lo largo de este artículo: fenomenología estática y genética, intencionalidad operante e intencionalidad constituyente, origen empírico y origen trascendental. Al final de la segunda sección sugerimos, siguiendo a Husserl, que el enfoque genético puede concebirse como una profundización del enfoque estático —o estructural—. Luego, al distinguir entre intencionalidad operante e intencionalidad constituyente, hemos sugerido que no se trata de dos tipos separables de intencionalidad, sino de la misma intencionalidad estudiada desde los dos enfoques fenomenológicos apenas mencionados. Las anteriores consideraciones se aplican a la distinción entre origen empírico y trascendental: no se trata de orígenes separables, sino de grados de esclarecimiento del mismo origen. A la luz de estos planteamientos, puede comprenderse que las tres parejas de distinciones mencionadas se articulan de modo solidario en el marco de la fenomenología trascendental en su conjunto. Así, la ‘fundamentación’ que ésta lleva a cabo no tiene que entenderse como el establecimiento de un nuevo origen, que explique la constitución de la lógica formal bajo presuntas normas fenomenológicas, sino como un descubrimiento progresivo de un sentido ya presente de modo implícito en la lógica.

Sin embargo, al tratarse de orígenes no separables, se plantea una pregunta acerca del tipo de articulación entre ambos. Hemos dicho anteriormente que esta articulación radicaba en la correlación entre los orígenes empírico y trascendental.



A la vez, el origen empírico de la lógica formal se aclara gracias al descubrimiento de la subjetividad trascendental, ya que en ella se constituye el sentido de toda experiencia —en cuanto la subjetividad «constituye su sentido ontológico [del mundo] y por consiguiente comporta toda la realidad del mundo como idea constituida actual y potencialmente en ella» (1962: 278)—. La cuestión que se plantea entonces es la del cariz que asume la correlación entre estos dos orígenes, una vez que se resalta el carácter constitutivo de uno de ellos como abarcando al otro. ¿Como pensar la correlación a la luz de esta articulación entre orígenes? Al resaltar el carácter constitutivo de un origen con respecto al otro, ¿no se le tendría que conceder prelación al primero? En otras palabras, ¿en qué medida la noción de correlación es compatible con la idea de una prioridad constitutiva de uno de sus polos? Abordar estas preguntas nos conduciría a un examen mucho más amplio y hondo acerca del papel que desempeña la correlación en la fenomenología husserliana.

BIBLIOGRAFÍA

HUSSERL, Edmund.

[1962] *Lógica formal y lógica trascendental*, (trad. L. Villoro) UNAM, México.

[1963] *Ideas para una filosofía pura y una fenomenología trascendental*, I. (J. Gaos) Fondo de Cultura Económica: México.

KANT, Inmanuel.

[1973] *Crítica de la razón pura* (trad. J. del Perojo). Losada: Buenos Aires.

SERRANO, Gonzalo.

“Origen y legitimidad. La metáfora política de la epistemología de Kant”, en prensa.